



Ayuntamiento de Barlovento

DON GUZMAN GONZALEZ PEREZ, SECRETARIO
DEL AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO.-----

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria, de fecha 23 de abril de 2021; adoptó entre otros, el siguiente acuerdo:

CUARTO: CONVENIO DE COOPERACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, A TRAVÉS DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD, Y EL AYUNTAMIENTO DE BARLOVENTO; PARA EL ACCESO A LA RED DE EMERGENCIAS Y SEGURIDAD DE CANARIAS (RESCAN).- Visto el borrador del Convenio de cooperación entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, y el Ayuntamiento de Barlovento; para el acceso a la Red de Emergencias y Seguridad de Canarias (RESCAN).

Visto que de conformidad con el apartado 22) de la relación de materias incluidas en la delegación de competencias del Ayuntamiento Pleno a favor de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión extraordinaria de fecha 1 de julio de 2.019; la aprobación de este convenio está delegado en la Junta de Gobierno Local.

Deliberado el asunto, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de sus miembros asistentes, cuatro del total de cuatro que de derecho se compone, acuerda:

1º.- Aprobar el Convenio de cooperación entre la Administración de la Comunidad Autónoma de Canarias, a través de la Consejería de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, y el Ayuntamiento de Barlovento; para el acceso a la Red de Emergencias y Seguridad de Canarias (RESCAN).

2º.- Facultar al Sr. Alcalde, D. Jacob Qadri Hijazo para la formalización y ejecución de dicho convenio.

Y para que así conste y surta sus efectos en donde proceda, expido la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde, en Barlovento, a veintitrés de abril de dos mil veintiuno.

VºBº
El Alcalde

Guzmán González Pérez (1 de 2)
Secretario-Inventor-Tesoroero
Fecha Firma: 23/04/2021
HASH: 04cd121da1eb6f7bb023148d006a94c7b



Jacob Qadri Hijazo (2 de 2)
Alcalde
Fecha Firma: 26/04/2021
HASH: 58f936c3e6658f149fb1384b0cd159

